

1

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS /

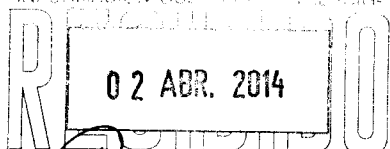
INFORME DE AUDITORÍA

EXAMEN ESPECIAL A LOS CONVENIOS: 1) CAR-319-2009, 2)
CAR-354-2009, 3) CAR-373-2009, 4) CAR-399-2009, 5) CAR-448-2009 Y 6)
CAR-401-2009

ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO
COMUNITARIO -APRODEC-

19 DE OCTUBRE DE 2009 AL 30 DE JUNIO DE 2013 /

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
INFORMACION CONTABLE Y FISCAL -SIG-



Firma: *[Signature]* Hora: 8:00
Guatemala, C. A.



[Signature]
Yónica Barillas.
Secretaria.
09/03/2014
10:45 hrs.



GUATEMALA, FEBRERO DE 2014 /



Guatemala, 11 de febrero de 2014 ✓

Señor
Edgar Fernando Vargas Paz ✓
Presidente y Representante Legal ✓
Asociación para la Promoción del Desarrollo Comunitario -APRODEC- ✓
0 Calle Ruta al Atlántico 5-36, Zona 1, Teculután, Zacapa
Su despacho

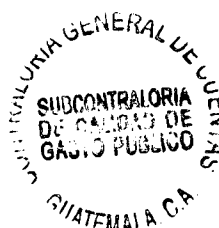
Señor Edgar Fernando Vargas Paz: ✓

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo. ✓

Sin otro particular, atentamente,



Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas
[Signature]
Hónica Barillas.
Secretaría.
05/03/2014
10:45 hrs



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

INFORME DE AUDITORÍA

**EXAMEN ESPECIAL A LOS CONVENIOS: 1) CAR-319-2009, 2)
CAR-354-2009, 3) CAR-373-2009, 4) CAR-399-2009, 5) CAR-448-2009 Y 6)
CAR-401-2009**

**ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO
COMUNITARIO -APRODEC-**

19 DE OCTUBRE DE 2009 AL 30 DE JUNIO DE 2013



ÍNDICE	Página
1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Fundamento legal	1
Otros aspectos legales	1 /
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	2
Área financiera	2 /
Área técnica	5
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5 /
Conclusiones	6
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
Hallazgos Relacionados con Control Interno	6 /
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	8 /
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	10 /
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	11 /
ANEXOS	12 /
Del área financiera	
Nombramiento	
Forma única de estadística	
Formulario SR1	



Guatemala, 11 de febrero de 2014 /

Señor

Edgar Fernando Vargas Paz /

Presidente y Representante Legal /

Asociación para la Promoción del Desarrollo Comunitario -APRODEC- /

0 Calle Ruta al Atlántico 5-36, Zona 1, Teculután, Zacapa

Su despacho

Señor Edgar Fernando Vargas Paz: /

La comisión de auditoría, designada de conformidad con el (los) nombramiento (s) DAEE-0161-2013, de fecha (s) 26 de junio 2013, ha practicado Examen Especial de Auditoría específicamente a la documentación de seis convenios suscritos por la Asociación con el Fondo Nacional para la Paz, según Expediente DAEE-402-06-2013, que requiere se audite a la entidad Asociación para la Promoción del Desarrollo Comunitario -APRODEC-, identificada con la Cuentadancia A5-795, con el objetivo de evaluar la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

El examen comprende el período 19 de octubre de 2009 al 30 de junio de 2013 y se concluye que en lo relativo a la información financiera y los registros contables auxiliares de los fondos públicos recibidos por la entidad, para la ejecución de proyectos de infraestructura se presentan razonablemente, determinándose deficiencias en el rubro de egresos, que por su importancia merecen revelarse en el presente informe como hallazgos de control interno y de cumplimiento a leyes.

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

1. Libros no autorizados





**Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones
Aplicables
Área Financiera**

1. Bitácora autorizada extemporáneamente .

La comisión de auditoría nombrada se integra de la siguiente manera: Lic. Marvin Antonio Berduo Matzir y supervisado por: Lic. Rafael Estuardo Ortiz Siguenza. ✓

El (los) hallazgo (s) contenido (s) en el presente informe, fue (fueron) discutido (s) por la comisión de auditoría con las personas responsables de la entidad auditada oportunamente.

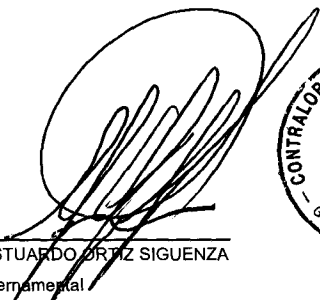
Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA



Lic. MARVIN ANTONIO BERDUO MATZIR
Coordinador Gubernamental



Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

Base legal

La Asociación para la Promoción del Desarrollo Comunitario ~~APRODEC~~, tiene como sede la 0 Calle 5-36 zona 1 Ruta al Atlántico, Teculután, Zacapa. Es una entidad de derecho privado sin fines de lucro, constituida según escritura pública número 1 de fecha 26 de enero del año 2007, inscrita en el Registro de Personas Jurídicas del Ministerio de Gobernación, libro número 1 partida número 7636, folio 7636, de fecha 19 de marzo de 2007, en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-795, y Superintendencia de Administración Tributaria con número de identificación 5665683-1.

Función

La Asociación para la Promoción del Desarrollo Comunitario ~~APRODEC~~, es una entidad de carácter civil, social, privada, no lucrativa, apolítica, no religiosa, de asistencia social, promover el desarrollo comunitario a través de la ejecución de proyectos con fondos nacionales e internacionales, así como el fortalecimiento de las capacidades productivas y organizativas de las distintas organizaciones existentes en el país.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

Fundamento legal

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en el artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 Ámbito de competencia y 4 Atribuciones.

Normas Internacionales de Auditoría -NIAS-, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas.

Otros aspectos legales

Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Leyes y disposiciones vigentes relacionados con la administración de fondos



públicos.

Nombramiento de auditoría DAEE-0161-2013, ✓ de fecha 26 de junio de 2013, ✓ emitido por la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales de la Contraloría General de Cuentas.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Examinar los registros contables y auxiliares de los fondos públicos para emitir opinión sobre la razonabilidad en la ejecución de seis convenios de cofinanciamiento, suscritos por la Asociación con el Fondo Nacional para la Paz, los cuales son: 1) CAR-319-2009 de fecha 19 de octubre de 2009; 2) CAR-354-2009 de fecha 21 de octubre de 2009; 3) CAR-373-2009 de fecha 22 de octubre de 2009; 4) CAR-399-2009 de fecha 22 de octubre de 2009; 5) CAR-448-2009 de fecha 29 de octubre de 2009 y 6) CAR-401-2009 de fecha 30 de octubre de 2009.

Específicos

Evaluar la estructura de control interno de la entidad, relacionado a la administración de los fondos públicos provenientes del Estado.

Revisar los registros contables, transacciones financieras, así como sus documentos de soporte que amparen las operaciones realizadas.

Verificar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Determinar la veracidad en el manejo de los fondos del Estado, por los responsables de la entidad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área financiera

La auditoría incluye un examen con base a pruebas de la evidencia que sustenta los montos y las revelaciones de las operaciones financieras registradas en la caja fiscal, relacionadas con la ejecución de fondos públicos transferidos a favor de la Asociación por la ejecución de seis convenios suscritos con el Fondo Nacional para la Paz, para la ejecución de proyectos de infraestructura durante el período del 19 de octubre de 2009 ✓ al 30 de junio de 2013. ✓



Nuestro enfoque de auditoría se basó en pruebas sustantivas y de cumplimiento, así:

- a) Pruebas de detalle de las transacciones, durante el período y la revisión de la documentación de soporte en las operaciones y saldos que por su naturaleza sea necesaria la aplicación de estos procedimientos.
- b) Examen de los ingresos y egresos, que sean significativos o considerando la materialidad establecida.

Se consideró la materialidad, para el efecto se examinó la totalidad de ingresos y egresos relacionados con los seis convenios suscritos por la Asociación con FONAPAZ, los cuales fueron ejecutados durante el período auditado. (Anexo 1 y 2)

Caja fiscal

Las operaciones de ingresos y egresos relacionadas con los seis convenios objeto de examen especial de auditoría, fueron oportunamente contabilizadas en los registros de caja fiscal, no existiendo deficiencias al respecto que ameriten revelarse como hallazgos en el presente informe . (Anexo 1, 2 y 3)

Bancos

La Asociación suscribió seis convenios, sin embargo del convenio identificado con el número CAR-373-2009 se originaron dos proyectos, razón por la cual se abrieron siete cuentas de depósitos monetarios, en el Banco de Desarrollo Rural S.A. - BANRURAL-, las cuales al 30 de junio de 2013 no reflejaban disponibilidad. Es importante indicar que la Asociación elabora mensualmente las conciliaciones bancarias de las mismas, razón por la cual dispone de saldos bancarios debidamente actualizados. (Anexo 3)

Ingresos

Durante el período auditado la Asociación percibió en total Q3,209,848.92, de los cuales Q3,209,712.41 provienen del Fondo Nacional Para la Paz -FONAPAZ- en concepto de ingresos por los seis convenios suscritos. Así mismo, percibió Q136.51 de intereses que generaron las siete cuentas bancarias descritas, cuyo valor fue trasladado al FONAPAZ de forma oportuna de acuerdo a la cláusula sexta, literal b) de los convenios suscritos. (Anexo 5)

Asimismo, se revisó la documentación de soporte de los ingresos, estableciéndose que se documentan con formas oficiales 63-A2 y se depositan en bancos del



sistema financiero del país de manera oportuna.

Egresos

A cada uno de los convenios se le conformó un expediente, los cuales se integran por: Bases de cotización y licitación, plicas de oferentes, contratos, cuadros de avance físico, fianzas; así como, las correspondientes facturas emitidas por las diferentes empresas constructoras a cargo de los proyectos. El total de egresos por los seis convenios asciende a Q3,209,848.92, de los cuales se pagaron a las empresas constructoras Q3,209,712.41 y en concepto de intereses generados por las cuentas bancarias aperturadas para cada uno de los proyectos, Q136.51, los cuales fueron trasladado al FONAPAZ de forma oportuna de acuerdo a la cláusula sexta, literal b) de los convenios suscritos. (Anexo 1)

Otras áreas

Sistema de información de contrataciones y adquisiciones del Estado

Se verificó que la Asociación publicó y gestionó siete eventos en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS. Así mismo, se evaluaron los anuncios, convocatorias y toda la información relacionada con la contratación de los proyectos sujetos al presente examen especial de auditoría.

Convenios

La providencia No. PROV. DAM-0849-2013 de fecha 13 de junio de 2013 de la Dirección de Auditoría de Municipalidades de la Contraloría General de Cuentas, originó el Expediente DAEE-402-06-2013 por medio del cual se solicita a la Dirección de Auditoría de Entidades Especiales, que se practique examen especial de auditoría a los seis convenios siguientes, los cuales fueron suscritos por APRODEC con el Fondo Nacional para la Paz.

1) CAR-448-2009 de fecha 29 de octubre de 2009, proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ESCOLAR TIPO B" A EJECUTARSE EN ALDEA TIERRA COLORADA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ LA ARADA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA".

2) CAR-319-2009 de fecha 19 de octubre de 2009, proyecto "REHABILITACIÓN DE CENTRO ESCOLAR, A EJECUTARSE EN LA ALDEA LOS CERRITOS DEL MUNICIPIO DE SANSARE DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO".

3) CAR-354-2009 de fecha 21 de octubre de 2009; proyecto "AMPLIACIÓN Y



DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA CENTRO ESCOLAR, A EJECUTARSE EN ALDEA LA PUERTA, MUNICIPIO DE CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA”.

4) CAR-373-2009 de fecha 22 de octubre de 2009; proyectos a) “MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCUELAS SEGURAS, ALDEA LO DE COY, COLONIA BERLIN, MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA” y b) “MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCUELAS SEGURAS, COMUNIDAD LA CUCHILLA, MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA”.

5) CAR-399-2009 de fecha 22 de octubre de 2009, proyecto 5) “MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCUELAS SEGURAS, A EJECUTARSE EN ALDEA LA CAMPANA, MUNICIPIO DE MONJAS, DEPARTAMENTO DE JALAPA”.

6) CAR-401-2009 de fecha 30 de octubre de 2009, proyecto “ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. PEDRO MOLINA, MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO”. (Anexo 6)

El total de los seis convenios descritos asciende a Q5,255,976.65, sin embargo según documentación contable, la Asociación únicamente percibió durante el período auditado, Q3,209,712.41.

Área técnica

De conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 620, la cual indica el uso de un especialista, se requirió la intervención del mismo, por medio del oficio No. 03 DAEE-0161-2013-APRODEC-2013 de fecha 29 de julio de 2013, a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, para que se realice la evaluación técnica de las obras quien por separado presentará el informe respectivo.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

La entidad emitió carta de representación sin número de fecha 19 de julio del 2013; dando a conocer los hechos relevantes, que tienen repercusión en la información financiera reportada durante el período auditado; asimismo, se hace constar que proporcionaron toda la información administrativa y financiera.

Asimismo, para informar a los responsables de la Asociación, los resultados del examen especial de auditoría, relacionado exclusivamente con los seis convenios



anteriormente descritos, se suscribió el acta número DAEE 078-2013, de fecha 25 de julio del 2013, por medio de la cual se les comunicó: un hallazgo relacionado con el Control Interno y un hallazgo relacionado con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables.

Conclusiones

Los registros contables e información financiera relacionados a los fondos públicos que percibió la Asociación en concepto de los seis convenios para la ejecución de proyectos de infraestructura, se presentan razonablemente, determinándose deficiencias en su operatoria, las cuales se incluyen en el presente informe como hallazgos de control interno y de cumplimiento a leyes.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Libros no autorizados

Condición

Se determinó la falta de autorización por la Contraloría General de Cuentas del libro de aprobaciones de las adjudicaciones, de los proyectos siguientes: a) "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ESCOLAR TIPO "B" A EJECUTARSE EN ALDEA TIERRA COLORADA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ LA ARADA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA"; b) "REHABILITACIÓN DE CENTRO ESCOLAR, A EJECUTARSE EN LA ALDEA LOS CERRITOS DEL MUNICIPIO DE SANSARE DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO"; c) AMPLIACIÓN Y DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA CENTRO ESCOLAR, A EJECUTARSE EN ALDEA LA PUERTA, MUNICIPIO DE CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA; d) "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCUELAS SEGURAS, ALDEA LO DE COY, COLONIA BERLIN, MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA"; e) "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCUELAS SEGURAS, A EJECUTARSE EN ALDEA LA CAMPANA, MUNICIPIO DE MONJAS, DEPARTAMENTO DE JALAPA"; f) "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CENTROS ESCOLARES, A EJECUTARSE EN ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. PEDRO MOLINA, MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO" y g) "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCUELAS SEGURAS, COMUNIDAD LA



CUCHILLA, MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA”.

Criterio

La Literal K del artículo 4, de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República de Guatemala, indica: que son atribuciones de la Contraloría General de Cuentas. Autorizar y verificar la correcta utilización de las hojas movibles, libros principales y auxiliares que se operen en forma manual electrónica o por otros medios legalmente autorizados de las entidades sujetas a fiscalización.

Causa

Falta de un adecuado sistema de control interno que requiera que en la ejecución de fondos públicos, se exija la autorización de libros de aprobación de las adjudicaciones realizadas por las juntas de cotizaciones y/o licitaciones.

Efecto

Riesgo de alteración de la información de los procedimientos para la adjudicación de los eventos de cotización y/o licitación.

Recomendación

El Presidente y Representante Legal de la Asociación, debe girar sus instrucciones al contador de la Asociación, para que se inicien las gestiones ante la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Zacapa, a efecto de disponer de hojas movibles debidamente numeradas de forma correlativa, para que en las mismas se impriman las aprobaciones de las adjudicaciones de los eventos de cotización y/o licitación.

Comentarios de los Responsables

Según Acta No. DAEE-078-2013 de fecha 25 de julio de 2013, el presidente de la Asociación manifiesta lo siguiente: "Efectivamente APRODEC no contaba en esa oportunidad con un libro para la aprobación de las adjudicaciones, debido a que dicho proceso se realizaba por medio de resoluciones que emitía el Presidente y Representante Legal en calidad de Autoridad Administrativa Superior. Dicha deficiencia fue corregida en los procesos que posteriormente se llevaron a cabo, debido a que se solicitó la autorización de un libro en el cual se desarrollaran dichos procesos. Se adjuntan copias de la autorización de libros."

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y pruebas aportadas por los responsables de la entidad, se concluye que el hallazgo se confirma, derivado a que el Presidente y Representante Legal de la Asociación, acepta la deficiencia.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	ASTRID JULISSA GARCIA CASTILLO	2,500.00
TESORERO	CARLOS ANTONIO CHACON YON	2,500.00
Total		Q. 5,000.00

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Bitácora autorizada extemporáneamente .

Condición

En los siguientes proyectos: a) "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ESCOLAR TIPO "B" A EJECUTARSE EN ALDEA TIERRA COLORADA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ LA ARADA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA" con fecha de inicio de obra 18 de diciembre de 2009 según acta 163-2009 folios 188 y 189; b) "REHABILITACIÓN DE CENTRO ESCOLAR, A EJECUTARSE EN LA ALDEA LOS CERRITOS DEL MUNICIPIO DE SANSARE DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO"; con fecha de inicio de obra 1 de diciembre de 2009 según acta 135-2009 folios 132 y 133; c) AMPLIACIÓN Y DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA CENTRO ESCOLAR, A EJECUTARSE EN ALDEA LA PUERTA, MUNICIPIO DE CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA" con fecha de inicio de obra 1 de diciembre de 2009 según acta 137-2009 folios 136 y 137; d) "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCUELAS SEGURAS, ALDEA LO DE COY, COLONIA BERLIN, MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA", con fecha de inicio de obra 15 de diciembre 2009 según acta 158-2009 folio 178 y 179; e) "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCUELAS SEGURAS, A EJECUTARSE EN ALDEA LA CAMPANA, MUNICIPIO DE MONJAS, DEPARTAMENTO DE JALAPA" con fecha de inicio de obra 1 de diciembre de 2009 según acta 136-2009 folios 134 y 135; f) "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CENTROS ESCOLARES, A EJECUTARSE EN ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. PEDRO MOLINA, MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO" con fecha de inicio de obra 15 de diciembre de 2009 según acta 159-2009 folios 180 y 181; y g) "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCUELAS SEGURAS, COMUNIDAD LA CUCHILLA, MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, DEPARTAMENTO DE



GUATEMALA" con fecha de inicio de obra 15 de diciembre de 2009 según acta 157-2009 folios 176 y 177, los libros de bitácoras fueron autorizados en la Delegación de la Contraloría General de Cuentas del departamento de Zacapa el 19 de enero de 2010, el 5 de enero de 2010, el 19 de enero de 2010, el 5 de enero de 2010 y el 19 de enero de 2010 respectivamente de cada uno de los proyectos.

Criterio

El Acuerdo Gubernativo No. 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 38, literal a) establece: "Autorizar bitácoras para obras públicas previo a su ejecución y efectuar su fiscalización, solicitando sanciones por incumplimiento de disposiciones legales".

Causa

Falta de un adecuado sistema de control interno que requiera que en la ejecución de fondos públicos, se exija la autorización de bitácoras previo a que se inicie oficialmente la ejecución de los proyectos contratados por la Asociación.

Efecto

No existe un control adecuado que demuestre con certeza y en forma cronológica de las actividades realizadas en el proceso de ejecución en cada uno de los proyectos.

Recomendación

El Presidente y Representante Legal de APRODEC, debe implementar mecanismos de control, para que previo a iniciar los proyectos, se tramite la autorización del Libro de Bitácoras.

Comentarios de los Responsables

Según Acta No. DAEE-078-2013 de fecha 25 de julio de 2013, el Presidente y Representante Legal de la Asociación manifestó lo siguiente: "Efectivamente las fechas de autorización de bitácoras a que se hace referencia, si consignan una fecha posterior al inicio de la obra. Esta situación se presentó debido a que el ejecutor era el responsable del trámite de dicho libro y en algunas oportunidades manifestaron inconformidad por los atrasos que se presentaban en las dependencias encargadas de autorizarlos. Esta deficiencia fue corregida en procesos posteriores, debido a que APRODEC estableció la presentación del libro de bitácora como requisito para dar trámite al pago del anticipo."

Comentario de la Auditoría

Analizados los argumentos y pruebas aportadas por el Presidente y Representante Legal de la Asociación, se concluye que el hallazgo se confirma, derivado a que acepta la deficiencia.



Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto 31-2002, artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	ASTRID JULISSA GARCIA CASTILLO	5,000.00
Total		Q. 5,000.00

7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluye en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	ASTRID JULISSA GARCIA CASTILLO	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	10/09/2007 - 09/04/2011
2	EDGAR FERNANDO VARGAS PAZ ✓	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL ✓	09/04/2011 - 30/06/2013 ✓
3	WALTER GUILLERMO CASTAÑEDA PINEDA	VICE-PRESIDENTE	15/05/2013 - 30/06/2013
4	MONICA JOSE BARILLAS GARCIA	SECRETARIA	15/05/2013 - 30/06/2013
5	MARIO ANDRES LINARES DIAZ	SECRETARIO	10/09/2007 - 15/05/2013
6	CARLOS ANTONIO CHACON YON	TESORERO	10/09/2007 - 03/01/2011



8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA


Lic. MARVIN ANTONIO BERDUO MATZIR
Coordinador Gubernamental

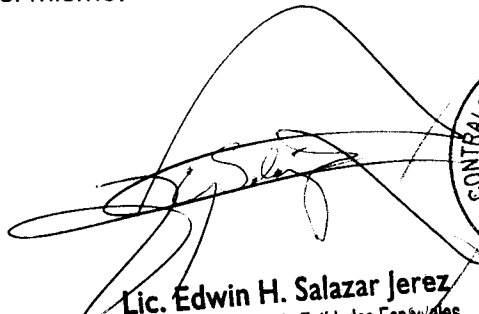

Lic. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA
Supervisor Gubernamental

INFORME CONOCIDO POR:

RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el director y subdirector únicamente firman en constancia de haber conocido el contenido del mismo.


Lic. Alfonso E. Jordán Casasola
Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas


Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas



ANEXOS



ANEXO 1
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO
-APRODEC-
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 19 DE OCTUBRE DE 2009 AL 30 DE JUNIO DE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)

PERÍODO	INGRESOS	EGRESOS	SALDO INICIAL
Saldo Inicial			0.00
Del 19 de octubre al 30 de junio de 2013	3,209,848.92	3,209,848.92	0.00
TOTALES	3,209,848.92	3,209,848.92	0.00

Fuente: Registro de ingresos y egresos en caja fiscal

DISPONIBILIDAD

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos) más saldo inicial	3,209,848.92	100.00%
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	3,209,848.92	100.00%
Saldo al 30 de junio de 2013	0.00	0.00%

Comentarios:

Los ingresos percibidos durante el período auditado fueron ejecutados en un 100%, en la ejecución de proyectos de infraestructura.



ANEXO 2
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO
-APRODEC-
MOVIMIENTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 19 DE OCTUBRE DE 2009 AL 30 DE JUNIO DE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)

MES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo Anterior			0.00
AÑO 2009	1,052,210.45	1,052,210.45	0.00
AÑO 2010	947,575.76	947,575.76	0.00
AÑO 2011	1,182,415.35	1,182,415.35	0.00
AÑO 2012	27,647.36	27,647.36	0.00
AÑO 2013	0.00	0.00	0.00
TOTAL	3,209,848.92	3,209,848.92	0.00

Fuente: Registros de caja fiscal correspondiente al período auditado, así como, la documentación de respaldo.

Comentario:

El presente anexo muestra los ingresos y egresos realizados durante el período de la auditoría, con el mismo se evidencia que la entidad no percibió ingresos estatales para la ejecución de los proyectos en el año 2013.



ANEXO 3
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO
-APRODEC-
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
AL 30 DE JUNIO DE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)

CUENTA MONETARIA No.	BANCO	NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO
3166025764	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Mantenimiento Correctivo de Escuelas Seguras, a ejecutarse en Aldea La Campana, municipio de Monjas, departamento de Jalapa.	0.00
3166025801	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Escuela Normal Superior Dr. Pedro Molina, municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango.	0.00
3166025778	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Rehabilitación de Centro Escolar, a ejecutarse en la Aldea Los Cerritos del municipio de Sansare del departamento de El Progreso.	0.00
3166025782	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Ampliación y Dotación de Mobiliario y Equipo para Centro Escolar, a ejecutarse en Aldea la Puerta, municipio de Chiquimula, departamento de Chiquimula.	0.00
3166025934	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Mantenimiento Correctivo de Escuelas Seguras, Aldea Lo de Coy, Colonia Berlín, municipio de Mixco, departamento de Guatemala.	0.00
3166025948	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Mantenimiento Correctivo de Escuelas Seguras, Comunidad la Cuchilla, municipio de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala.	0.00
3166025916	Banco de Desarrollo Rural, S.A.	Construcción de Centro Escolar Tipo "B" a ejecutarse en Aldea Tierra Colorada, municipio de San José La Arada, departamento de Chiquimula.	0.00
TOTAL DISPONIBLE AL 30 DE JUNIO DE 2013			0.00

Fuente: Estado de cuenta bancario, libro de bancos y cajas fiscales.

Comentarios:

El presente cuadro muestra que la entidad no tiene disponibilidad financiera al 30 de junio 2013.



ANEXO 4
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO
-APRODEC-
COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 19 DE OCTUBRE DE 2009 AL 30 DE JUNIO DE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial	0.00		0.00
Ingresos percibidos durante el período auditado	3,209,848.92		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	3,209,848.92	3,209,848.92
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	3,209,848.92		
(+/-) Ajustes de Auditoría	0.00	3,209,848.92	0.00
Saldo de Caja Fiscal al 30 de junio de 2013			0.00
(-) Saldo de Bancos			0.00
Diferencia			0.00

Fuente: Convenios, Cajas Fiscales, Formas 63-A.

Comentario:

Al efectuar la comparación del saldo de caja fiscal con bancos se determinó que las cifras se presentan razonables.



ANEXO 5
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO
-APRODEC-
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 19 DE OCTUBRE DE 2009 AL 30 DE JUNIO DE 2013
(Cifras expresadas en Quetzales)

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011	AÑO 2012	AÑO 2013	TOTAL
Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-	1,052,210.45	947,441.58	1,182,413.02	27,647.36	0.00	3,209,712.41
Intereses Bancarios	0.00	134.18	2.33	0.00	0.00	136.51
TOTAL	1,052,210.45	947,575.76	1,182,415.35	27,647.36	0.00	3,209,848.92

Fuente: Convenios, Cajas Fiscales, Formas 63-A.

Comentario:

Los aportes recibidos por la Asociación provienen del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, fueron destinados para la ejecución proyectos de infraestructura y los intereses generados en las cuentas bancarias fueron trasladados oportunamente al FONAPAZ, durante el período auditado.



ANEXO 6
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO COMUNITARIO
-APRODEC-
INTEGRACIÓN DE PROYECTOS
AL 30 DE JUNIO DE 2013

NOMBRE DEL PROYECTO	No. DE CONVENIO	VALOR DEL CONVENIO	VALOR EJECUTADO	% AVANCE FÍSICO	% AVANCE FINANCIERO
Mantenimiento Correctivo de Escuelas Seguras, a ejecutarse en Aldea La Campana, municipio de Monjas, departamento de Jalapa.	CAR-399-2009	700,000.00	560,514.02	100	80
Mantenimiento Correctivo de Escuelas Seguras, a ejecutarse en la Escuela Normal Superior Dr. Pedro Molina, municipio de Chimaltenango, departamento de Chimaltenango.	CAR-401-2009	749,582.40	509,708.20	100	68
Rehabilitación de Centro Escolar, a ejecutarse en la Aldea Los Cerritos del municipio de Sansare del departamento de El Progreso.	CAR-319-2009	250,000.00	224,881.24	100	90
Mantenimiento Correctivo de Escuelas Seguras, Aldea Lo de Coy, Colonia Berlín, municipio de Mixco, departamento de Guatemala.	CAR-373-2009	216,840.00	216,840.00	100	100
Mantenimiento Correctivo de Escuelas Seguras, Comunidad la Cuchilla, municipio de Santa Catarina Pinula, departamento de Guatemala.	CAR-373-2009	59,629.25	59,629.25	100	100
Construcción de Centro Escolar Tipo "B" a ejecutarse en Aldea Tierra Colorada, municipio de San José La Arada, departamento de Chiquimula.	CAR-448-2009	2,800,000.00	1,273,927.04	50	45
TOTAL		5,255,976.65	3,209,712.41		

Fuente: Registros de Caja Fiscal, recibos de ingresos y convenios.

Comentario:

El presente anexo muestra que la única fuente de financiamiento de los proyectos a cargos de APRODEC fue FONAPAZ, de los cuales cinco se encuentran ejecutados al 100%.





Contraloría General de Cuentas
DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE EXAMEN ESPECIAL

DAEE-0161-2013 ✓

Guatemala, 26 de junio de 2013 ✓

Auditor(es) Gubernamental(es):

LIC. MARVIN ANTONIO BERDUO MATZIR ✓

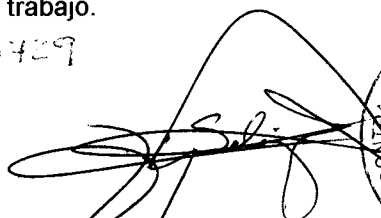
De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le(s) designa para que practique (n) Examen Especial de Auditoría a la ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL DESARROLLO COMUNITARIO -APRODEC- CON LA CUENTA No. A5-795, ubicada en el DEPARTAMENTO DE ZACAPA, específicamente en el expediente DAEE-402-06-2013, relacionado a los CAR-319-2009, CAR-354-2009, CAR-373-2009, CAR-399-2009, CAR-401-2009 y CAR-448-2009, esta actividad será supervisada por el (la) LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA. ✓

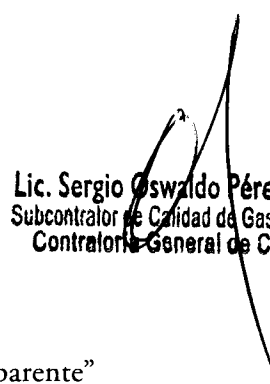
Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario deberá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

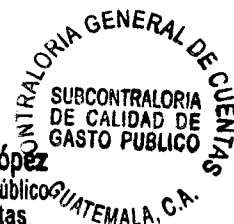
Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

Los resultados de su actuación, los hará (n) constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba (n) y papeles de trabajo que elabore (n) para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 5 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

43429


Lic. Edwin H. Salazar Jerez
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas


Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
 Subcontralor de Calidad de Gasto Público
 Contraloría General de Cuentas


 CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
 SUBCONTRALORIA
 DE CALIDAD DE
 GASTO PUBLICO
 GUATEMALA, C.A.

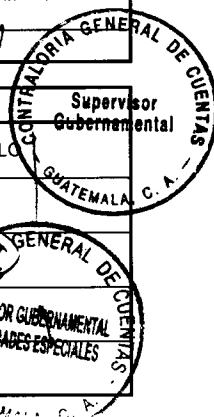
“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA											
1	DATOS GENERALES										
1.1	ORGANIZACIÓN, ENTIDAD, INSTITUCIÓN, O FIDEICOMISO			ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO -APRODEC-							
1.2	ENTIDAD A LA QUE PERTENCE:										
1.3	TIPO DE ENTIDAD			☐ Administración central (Gobierno)		☐ Descentralizada		☐ Autónoma		☒ Municipalidad	☒ Entidades Especiales
1.4	NÚMERO DE CUENTADANCIA O REGISTRO			A5-795							
1.5	DIRECCIÓN QUE EMITE EL NOMBRAMIENTO			ENTIDADES ESPECIALES							
1.6	NOMBRAMIENTO No.(s)			DAEE-0161-2013							
1.7	FECHA EMISIÓN DE NOMBRAMIENTO(S)			26 DE JUNIO DE 2013							
1.8	AUDITOR(ES) GUBERNAMENTAL(ES) ASIGNADOS			MARVIN ANTONIO BERDUELO MATIZ							
1.9	CODIGO (Exclusivo estadística)										
1.10	PERIODO AUDITADO			DEL 19 10 2009		AL 30 6 2013		No. MESES AUDITADOS 45			

2	AUDITORÍA	5	OBRA PÚBLICA																						
2.1	TIPO DE AUDITORÍA O COMISIÓN _____	TIPO DE OBRA	*No.Obras Monto																						
2.2	TOTAL MONTO AUDITADO Q 6,419,697.84 ✓ Saldo anterior* Q - Ingresos Q 3,209,848.92 ✓ Egresos Q 3,209,848.92 ✓ *Ingresa únicamente si es examen especial	Puentes Pavimentos Edificios Escolares Otros edificios Salón usos múltiples Const. Y Mant. Carretera Instalaciones Deportivas Sistema de Agua Potable Drenajes Energía Eléctrica Otros TOTAL	<table border="1"><tr><td>Q</td><td>-</td></tr><tr><td>Q</td><td>-</td></tr><tr><td>Q</td><td>-</td></tr><tr><td>Q</td><td>-</td></tr><tr><td>Q</td><td>-</td></tr><tr><td>Q</td><td>-</td></tr><tr><td>Q</td><td>-</td></tr><tr><td>Q</td><td>-</td></tr><tr><td>Q</td><td>-</td></tr><tr><td>Q</td><td>-</td></tr><tr><td>0</td><td>Q -</td></tr></table>	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	0	Q -
Q	-																								
Q	-																								
Q	-																								
Q	-																								
Q	-																								
Q	-																								
Q	-																								
Q	-																								
Q	-																								
Q	-																								
0	Q -																								
3	ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS																								
3.1	*SANCIÓN																								
Cantidad	Tipo de hallazgo CI C	Monto en Q.	Fundamento Legal																						
2 ✓	1 ✓ 1 ✓	Q 10,000.00	Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.																						
3.2	*FORMULACIÓN DE CARGO																								
Cantidad	Tipo de hallazgo CI C	Monto en Q.	Fundamento Legal																						
0																									
3.3	*DENUNCIA																								
Cantidad	Tipo de hallazgo CI C	Monto en Q.	Fundamento Legal																						
0		-																							
*Si es más de UNA Sanción, Formulación de cargos o Denuncia, agregar anexo -																									
4	PRESUPUESTO	6	OBSERVACIONES																						
Presupuesto Asignado	Q -																								
Modificaciones (+) ó (-)	Q -																								
Vigente	Q -																								
Ejecutado	Q -																								
Por devengar	Q -																								

7	NOMBRE, CARGO, FIRMA Y SELLO DE SUPERVISOR, COORDINADOR Y AUDITORES RESPONSABLES		
	NOMBRES	CARGO	FIRMA Y SELLO
	LIC. RAFAEL ESTUARDO ORTIZ SIGUENZA	SUPERVISOR GUBERNAMENTAL	
	LIC. MARVIN ANTONIO BERDUO MATZIR	AUDITOR GUBERNAMENTAL	





DIRECCIÓN DE AUDITORÍA DE ENTIDADES ESPECIALES

Formulario SR1

Nombre de la Entidad	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO -APRODEC-	Dirección de la Entidad auditada	0 Calle Ruta al Atlántico 5-36, Zona 1, Teculután, Zacapa
No. de Cuenta de Cuentas	A5-795	Relación de la Entidad auditada	
Tipo de Auditoría	EXAMEN ESPECIAL DE AUDITORÍA	Período Auditado	Del 19 de octubre de 2009 al 30 de junio de 2010
Nombramiento	DAEE-0161-2013	No. Carta de Garantía y fecha	
Auditor Gubernamental	Lic. Marvin Antonio Berdúo Matzir	Supervisor	Lic. Rafael Estuardo Ortiz Sigüenza

IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES

No.	Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	Pendiente	
	HALLAZGOS DE RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO					
1	LIBROS NO AUTORIZADOS					
	Condición					
	Se determinó la falta de autorización por la Contraloría General de Cuentas del libro de aprobaciones de las adjudicaciones, de los proyectos siguientes: a) "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ESCOLAR TIPO "B" A EJECUTARSE EN ALDEA TIERRA COLORADA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ LA ARADA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA"; b) "REHABILITACIÓN DE CENTRO ESCOLAR, A EJECUTARSE EN LA ALDEA LOS CERRITOS DEL MUNICIPIO DE SANSARE DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO"; c) AMPLIACIÓN Y DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA CENTRO ESCOLAR, A EJECUTARSE EN ALDEA LA PUERTA, MUNICIPIO DE CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA; d) "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCUELAS SEGURAS, ALDEA LO DE COY, COLONIA BERLIN, MUNICIPIO DE MIXCO,					

DEPARTAMENTO DE GUATEMALA"; e) "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCUELAS SEGURAS, A EJECUTARSE EN ALDEA LA CAMPANA, MUNICIPIO DE MONJAS, DEPARTAMENTO DE JALAPA"; f) "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CENTROS ESCOLARES, A EJECUTARSE EN ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. PEDRO MOLINA, MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO" y g) "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCUELAS SEGURAS, COMUNIDAD LA CUCHILLA, MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA".					
Recomendación					
El Presidente y Representante Legal de la Asociación, debe girar sus instrucciones al contador de la Asociación, para que se inicien las gestiones ante la Delegación Departamental de la Contraloría General de Cuentas de Zacapa, a efecto de disponer de hojas movibles debidamente numeradas de forma correlativa, para que en las mismas se impriman las aprobaciones de las adjudicaciones de los eventos de cotización y/o licitación.	Presidente y Representante Legal		X		
HALLAZGOS DE RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES					
BITÁCORA AUTORIZADA EXTEMPORÁNEAMENTE					
Condición					
En los siguientes proyectos: a) "CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ESCOLAR TIPO "B" A EJECUTARSE EN ALDEA TIERRA COLORADA, MUNICIPIO DE SAN JOSÉ LA ARADA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA" con fecha de inicio de obra 18 de diciembre de 2009 según acta 163-2009 folios 188 y 189; b) "REHABILITACIÓN DE CENTRO ESCOLAR, A EJECUTARSE EN LA ALDEA LOS CERRITOS DEL MUNICIPIO DE SANSARE DEL DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO"; con fecha de inicio de obra 1 de diciembre de 2009 según acta 135-2009 folios 132 y 133; c) AMPLIACIÓN Y DOTACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO PARA CENTRO ESCOLAR, A EJECUTARSE EN ALDEA LA PUERTA, MUNICIPIO DE CHIQUIMULA, DEPARTAMENTO DE CHIQUIMULA" con fecha de inicio de obra 1 de diciembre de 2009 según acta 137-2009 folios 136 y 137; d) "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCUELAS SEGURAS, ALDEA LO DE COY, COLONIA BERLIN, MUNICIPIO DE MIXCO, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA", con fecha de inicio de obra 15 de diciembre 2009 según acta 158-2009 folio 178 y 179; e) "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCUELAS SEGURAS, A EJECUTARSE EN ALDEA LA CAMPANA, MUNICIPIO DE MONJAS, DEPARTAMENTO DE JALAPA" con fecha de inicio de obra 1 de diciembre de 2009 según acta 136-2009 folios 134 y 135; f) "MANTENIMIENTO CORRECTIVO CENTROS ESCOLARES, A EJECUTARSE EN ESCUELA NORMAL SUPERIOR DR. PEDRO MOLINA, MUNICIPIO DE CHIMALTENANGO, DEPARTAMENTO DE					

CHIMALTENANGO" con fecha de inicio de obra 15 de diciembre de 2009 según acta 159-2009 folios 180 y 181; y g) "MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE ESCUELAS SEGURAS, COMUNIDAD LA CUCHILLA, MUNICIPIO DE SANTA CATARINA PINULA, DEPARTAMENTO DE GUATEMALA" con fecha de inicio de obra 15 de diciembre de 2009 según acta 157-2009 folios 176 y 177, los libros de bitácoras fueron autorizados en la Delegación de la Contraloría General de Cuentas del departamento de Zacapa el 19 de enero de 2010, el 5 de enero de 2010, el 19 de enero de 2010, el 5 de enero de 2010 y el 19 de enero de 2010 respectivamente de cada uno de los proyectos.					
Recomendación El Presidente y Representante Legal de APRODEC, debe implementar mecanismos de control, para que previo a iniciar los proyectos, se tramite la autorización del Libro de Bitácoras.	Presidente y Representante Legal		X		

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones será motivo de sanción económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

Guatemala, 11 de febrero de 2014



[Handwritten signature of Lic. Marvin Antonio Berdúo Matzir]

Lic. Marvin Antonio Berdúo Matzir
Auditor Gubernamental
Contraloría General de Cuentas

n) *[Handwritten signature of Edgar Fernando Vargas Paz]*
Edgar Fernando Vargas Paz
Presidente y Representante Legal





Oficio No. 04 DAEE-0161-2013-APRODEC-2013
Guatemala, 27 de marzo de 2014

Licda. Alma Raquel Villeda
Jefa Sistema de Integración Gubernamental-SIG-
Contraloría General de Cuentas
Su Despacho

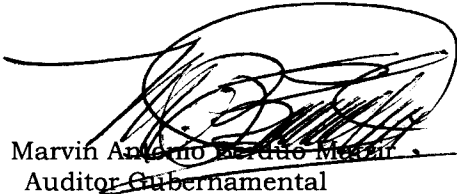
Respetable Licenciada Villeda

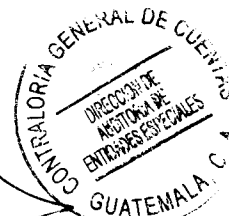
De conformidad con el nombramiento número Nombramiento de Auditoría número DAEE-0161-2013, de fecha 26 de junio de 2013, fui designado para practicar Examen Especial de Auditoría, a la Asociación para la Promoción del Desarrollo Comunitario -APRODEC- con cuentadancia A5-795, ubicada en el departamento de Zacapa, específicamente en el Expediente DAEE-402-06-2013.

Por medio de la presente se informa que el período correcto en el SR1 es del 19 de octubre de 2009 al 30 de junio de 2013.

Atentamente,




Lic. Marvin Antonio Berdugo Melgar
Auditor Gubernamental
Dirección de Entidades Especiales




Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas

“Juntos por una Guatemala honesta y transparente”